

# MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

# DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

### CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 693/2025 2º (SEGUNDO) LLAMADO

**EXPEDIENTE N°:** 60369-SG-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE METROS DE LONAS MEDIDAS VARIAS PARA CONFECCIONAR TECHOS DE LOS PALCOS OFICIALES PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

<u>FECHA DE APERTURA:</u> 24/10/2025 <u>HORAS:</u> 11:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.881.100,00 (PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN CON 00/100).

son 05 folios útiles.



#### **ORIGINAL**

## CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 693/2025 2º (SEGUNDO) LLAMADO

"ADQUISICIÓN DE METROS DE LONAS MEDIDAS VARIAS PARA CONFECCIONAR TECHOS DE LOS PALCOS OFICIALES PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

#### **PROPUESTA**

A la Dirección de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta
<u>D</u>
El/los que suscribe/n
, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones,
relativo a la presente CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE, y se
compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación,
as que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios
correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LONA MEDIDA DE 4.60 METROS POR 11 METROS. IMPERMEABLE. LITORAL 1850. 500 MICRONES.	1		
2	LONA MEDIDA: 4,60 METROS POR 9 METROS. IMPERMEABLE. LITORAL 1850. 500 MICRONES.	1		
3	LONA MEDIDAS: 4.60 METROS POR 9 METROS. IMPERMEABLE. LITORAL 1850. 500 MICRONES.	1		
4	LONA MEDIDAS: 5.50 METROS POR 2.50 METROS. IMPERMEABLE. LITORAL 1850. 500 MICRONES.	1		
5	LONA MEDIDAS:5.50 METROS POR 2.50 METROS. IMPERMEABLE. LITORAL 1850. 500 MICRONES.	1		
6	LONA MEDIDAS:5.50 METROS POR 2.50 METROS. IMPERMEABLE. LITORAL 1850. 500 MICRONES.	1		
			TOTAL \$	

Importe Total: PESOS \_\_\_\_\_



**IMPORTANTE:** Cotizar importes parciales y total con IVA incluido sin discriminar.

INDICAR MARCAS, CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y GARANTIA.

ADJUNTAR FOLLETERIA.

PODRÁN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE, A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.

MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTÍCULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARÁ AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA DE CURSO LEGAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.881.100,00 (PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN CON 00/100).

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA. SE ENTIENDE COMO ENTREGA INMEDIATA: HASTA 10 (DIEZ) HABILES DESDE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRAS. EN CASO DE NO AJUSTARSE EL OFERENTE A DICHO PLAZO, (SITUACION CUYA ADMISIBILIDAD SERA EVALUADA POR EL AREA REQUIRENTE), DEBERA DECLARAR PLAZO DE ENTREGA PROPUESTO, EXPRESADO EN DIAS HABILES. EL PLAZO DE ENTREGA DECLARADO, SERA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

**FORMA DE PAGO:** 100% CONTADO C/ FACTURA CONFORMADA Y ENTREGA DE BIENES.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

**LUGAR DE ENTREGA:** DEPARTAMENTO DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41

**NOTA:** Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.
- Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.
- Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadsalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.
- Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).
- Por Consultas o para remitir ofertas, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: contrataciones.hacienda@municipalidadsalta.gob.ar.

Domicilio Legal:
Correo Electrónico:
Teléfono:
CUIT N°:



#### Completar oferente Persona Física/s o Jurídica Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

#### **DECLARACIÓN JURADA**

*	*Quier	า รเ	ıscribe	:							
(Nombre	com	pleto)	, DN	oN			,	en	el	carác	ter
de					de	la Firma	i				,
CUIT Nº .				, MA	NIFIES	STA NO	enco	ntrar	se in	curso	en
ninguna d	e las i	nhabil	itacion	es, e inc	compatil	oilidades	para	ofert	ar y d	contra	atar
previstas	por la	Ley N	۱° 807	2 y Deci	reto Nº	87/21 ł	nacien	do ex	tensi	va di	cha
declaració	n a	todos	s los	miembr	os del	Órgan	o de	Gol	oiern	о у	de
Administra	ación	o Re	present	ación e	en el ca	so de	confor	mar	una	Perso	ona
Jurídica.											
	A su	vez,	consti	tuyo el	siguier	ite Don	nicilio	Lega	al Ele	ectrór	nico
						, do	nde se	erán	válid	as to	das
las notifica	acione	s curs	adas e	n relacio	ón al ex	pediente	e de re	eferer	ncia.		
						Fi	rma y Acla	ración d	ei manife	stante	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



## PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 693/2025 2º (SEGUNDO) LLAMADO

"ADQUISICIÓN DE METROS DE LONAS MEDIDAS VARIAS PARA CONFECCIONAR TECHOS DE LOS PALCOS OFICIALES PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

#### Los proponentes deberán Presentar

1. Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay Nº 1240 1º Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación. Dicho Certificado deberá guardar estricta relación entre el rubro inscripto y el objeto de la contratación, caso contrario la oferta quedará DESESTIMADA.

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación, el mismo solo podrá gestionarse hasta el día y la hora de la apertura de la contratación para la cual se solicita el mismo.

En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

- 2. Certificado de Libre Deuda o Certificado de Deuda Regularizada, expedido por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta y/o nota de Declaración Jurada por el Proveedor de no poseer deuda alguna para con el Municipio de la Ciudad de Salta, por ningún concepto, AUTORIZANDO en caso resultar beneficiario de una Contratación, la retención de cualquier deuda que pudiera determinarse al momento del pago.
- 3. Adjuntar constancia de clave bancaria (CBU).
- 4. Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 24/10/2025 horas 11:30, consignando el número de la CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso, conteniendo la siguiente documentación "debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"

#### **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO**

<u>Presentar Garantía de Adjudicación</u>: por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total adjudicado, constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5 ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja.



- ⇒ Con aval extendido por entidad bancaria o financiera con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a los artículos anteriores, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

#### Completar en el supuesto de oferente Persona Jurídica

#### **DECLARACIÓN JURADA**

*Quien suscribe:	(Nombre completo),
DNI Nº, en el carácter de	de la
Firma CUIT Nº	, MANIFIESTA
encontrarse legitimado para actuar en nombre	y representación de la misma,
RATIFICANDO contar con facultades suficientes y vig	jentes para este acto, como asimismo
declara bajo fe de juramento que la Persona Jurídica r	referida ut-supra se encuentra legal y
regularmente constituida e inscripta en el Regist	ro correspondiente conforme a su
naturaleza, quedando como responsable y obligado	en forma directa y personal en el
supuesto de haber omitido, alterado, suprimido, n	nodificado y/o falseado los datos e
información suministrados en la presente contratación	ı <b>.</b>
	Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE